

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

# 2018<sup>a</sup>

SESION: 30 DE JUNIO DE 1977

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2018) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Denuncia de Mozambique:	
Carta, de fecha 22 de junio de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (S/12350 y Add.1) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2018a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 30 de junio de 1977, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. William H. BARTON (Canadá).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Árabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumanía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2018)

1. Aprobación del orden del día.

2. Denuncia de Mozambique:

Carta, de fecha 22 de junio de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (S/12350 y Add.1).

*Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### Denuncia de Mozambique:

Carta, de fecha 22 de junio de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (S/12350 y Add.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada en la 2014a. sesión, invito al Ministro de Desarrollo y Planificación Económica de Mozambique a tomar asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. M. dos Santos (Mozambique) toma asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores, invito a los representantes de Angola, Argelia, Botswana, Cuba, Egipto, el Gabón, Guinea, Lesotho, Nigeria, la República Árabe Siria, la República Democrática Alemana, la República Unida de Tanzania, el Senegal, el Sudán, Swazilandia y Zambia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. J. E. dos Santos (Angola), el Sr. A. Rahal (Argelia), el Sr. D. K. Kwelagobe (Botswana), el Sr. R. Alarcón (Cuba), el Sr. A. E. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. G. Rawiri (Gabón), la Sra. Jean*

*Martin Cissé (Guinea), el Sr. C. D. Molapo (Lesotho), el Sr. J. N. Garba (Nigeria), el Sr. M. Allaf (República Árabe Siria), el Sr. P. Florin (República Democrática Alemana), el Sr. B. Mkapa (República Unida de Tanzania), el Sr. C. B. Djigo (Senegal), el Sr. M. Medam (Sudán), el Sr. N. M. Malinga (Swazilandia), y el Sr. S. G. Mwale (Zambia), ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta mañana he recibido una comunicación del representante de Panamá, en su condición de Presidente del Grupo Latinoamericano durante el mes de junio, en la que pide que el representante del Brasil sea invitado a participar en nombre de ese Grupo en el debate sobre la cuestión que figura en el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la práctica habitual y el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

4. En vista del limitado número de asientos disponibles a la mesa del Consejo, invito al representante del Brasil a ocupar el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo, en la inteligencia de que será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deba hacer uso de la palabra.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Corrêa da Costa (Brasil) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.*

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se ha presentado al Consejo el proyecto de resolución que figura en el documento S/12353.

6. El primer orador es el Ministro de Servicios Públicos e Información de Botswana. Le doy la bienvenida y lo invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

7. Sr. KWELAGOBÉ (Botswana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame que haga llegar a usted la muy calurosa felicitación de mi delegación por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Quisiera asimismo, darle las gracias, al igual que a los miembros del Consejo, por concedernos la oportunidad de participar en tan importante debate. Nos es grato verlo a usted, el representante de un país con el que Botswana tiene relaciones cordiales, presidir este debate. Tenemos la seguridad de que su considerable experiencia diplomática y habilidad, así como el ejemplo de la devoción de su país

para con los derechos humanos, habrán de permitirle a usted llevar este debate a un feliz término.

8. A mi hermano, Marcelino dos Santos, miembro del Comité Político Permanente del FRELIMO y Ministro de Desarrollo y Planificación Económica de la República Popular de Mozambique, me permito decirle que hubiera deseado estar aquí, a su lado, cuando este debate crucial se inició el 28 de junio; pero circunstancias ajenas a mi voluntad me lo impidieron. Huelga repetir aquí que Botswana apoya plenamente a la República Popular de Mozambique en esta hora de suprema necesidad. Siempre hemos estado firmemente unidos integrando las filas de los Estados de la línea del frente y de la Organización de la Unidad Africana. Nuestro apoyo incondicional debe darse por descontado porque la lucha que sobrelleva Mozambique es también nuestra. Botswana siente una profunda admiración por la invariable devoción de ese país a la liberación del África austral.

9. La cuestión que el Consejo considera hoy — me refiero a los flagrantes y repetidos actos de agresión del régimen minoritario racista e ilegal de Rhodesia del Sur en contra de la heroica República hermana de Mozambique, actos de agresión que han creado una situación de tirantéz e inseguridad en nuestra región — reviste verdadera gravedad. Después de escuchar la lúcida y sólida declaración del distinguido Ministro de Desarrollo y Planificación Económica de la República Popular de Mozambique [2014a. sesión], nadie puede dudar que la situación es urgente, precaria y grave ni puede dejar de sentirse profundamente conmovido y preocupado.

10. El hecho de que Estados de la línea del frente tales como Angola, Botswana, Tanzania y Zambia se encuentren representados aquí a nivel ministerial y de que el Consejo de Ministros de la OUA haya encomendado a los Ministros de Relaciones Exteriores de Argelia, el Gabón, Lesotho y Nigeria que ayudaran a Mozambique en este debate, pone claramente de relieve la importancia que África concede a este debate. Confiamos que el Consejo habrá de considerar esta cuestión con la seriedad que merece.

11. Cuando Botswana compareció ante el Consejo en enero pasado, al igual que otros advertimos que la continua existencia del régimen racista ilegal de Salisbury constituía una amenaza no sólo para la paz y estabilidad de nuestra región sino también para la paz y seguridad internacionales. Lo que ha ocurrido en Mozambique es testimonio de lo acertado de aquellas advertencias. Mientras los regímenes racistas minoritarios subsistan en el África meridional, debates como el presente estarán a la orden del día, y el camino del Consejo se verá señalado por las huellas de las víctimas de la agresión.

12. No es necesario que detalle aquí las numerosas instancias de invasiones, ataques, destrucción de propiedad, asesinatos, bombardeos y otras atrocidades perpetradas por el régimen ilegal en contra de Mozambique; esa tarea ha sido adecuadamente llevada a cabo por mi hermano de Mozambique y demás oradores que me precedieron. Baste decir que el largo catálogo de actos de agresión demuestra con claridad que mientras se intensifique la heroica y legítima lucha del pueblo de Zimbabwe, el régimen renegado buscará víctimas propiciatorias en su desesperado y

vano intento por detener la inevitable independencia de Zimbabwe.

13. Cuando hacemos referencia a 143 actos de agresión cometidos entre marzo de 1976 y marzo de 1977, cuando escuchamos de la muerte de 1.432 civiles inocentes, incluso docenas de refugiados de Zimbabwe y de 527 heridos entre mayo de 1975 y mediados de junio de 1977 solamente — para no hablar de los numerosos heroicos soldados y milicia mozambiqueños que cayeron en defensa de la madre patria, y aún otros más, tanto militares como civiles, que perecieron antes de este período, porque los ataques contra Mozambique comenzaron en oportunidad de su independencia, en 1975 —, cuando nos informamos de cómo se han arrasado sin dejar huellas aldeas pacíficas que estaban siendo desarrolladas con gran sacrificio después de la larga guerra colonial en contra de los portugueses, cuando se nos informa de que el régimen utiliza en sus aventuras armas de guerra altamente destructivas y modernas, incluyendo aviones Mirage, y cuando escuchamos a los ruidosos rebeldes de Salisbury amenazar con el denominado derecho de persecución — un eufemismo por invasión armada — en contra de Zambia, Mozambique y Botswana, entonces no tenemos duda alguna de que existe un Estado de guerra en la región, guerra de la que Smith y quienes lo protegen son únicos responsables.

14. El enemigo ya no se contenta con incursiones breves, rápidas y esporádicas. Estas se han transformado ahora en una serie de invasiones bien planeadas y sistemáticas, dirigidas principalmente contra la población civil y los puntos vitales de la infraestructura social y económica de Mozambique.

15. Las amenazas y ataques en contra de Mozambique, Zambia y Botswana persiguen sin duda alguna, sobre todo y primeramente, causar el pánico y que flaquee la voluntad de los pueblos de esos países de apoyar la liberación de Zimbabwe y prestar ayuda a quienes huyen de la opresión y, en segundo término, internacionalizar el conflicto, en la esperanza de que aquellos que tienen intereses nefandos en la zona acudirán al rescate de los rebeldes de Salisbury. Botswana, Mozambique y Zambia, han declarado públicamente que ningún hostigamiento o ataque habrá de intimidarlos o chantajearlos para que abdicquen de su deber internacional de apoyar en forma incondicional la liberación total de Zimbabwe. A este respecto, África se pronuncia al unísono.

16. En este momento quisiera rendir tributo al valiente Gobierno y al pueblo de Mozambique y, especialmente, a los miembros de las Fuerzas Populares para la Liberación de Mozambique y a la Milicia Popular por permanecer firmes frente a la agresión flagrante.

17. Al tratar con la minoría racista en Rhodesia del Sur hay que precaverse para no alentar falsas esperanzas, las cuales derivan generalmente de un análisis inadecuado de las intenciones y objetivos finales de la minoría de colonos racistas. Sólo cuando se tienen presente ciertos hechos básicos, aquellos que buscan un cambio en la situación de Rhodesia pueden prescribir los remedios eficaces.

18. En primer término, Rhodesia fue colonizada en los años 1890 por una población de pioneros que tenía una

intención determinada. Digo intención en el sentido de que tenían decidido, en aquel entonces al igual que ahora, permanecer en el lugar sin tener en cuenta las presiones que se ejercieran sobre ellos, en especial si dichas presiones eran tímidas y débiles.

19. En segundo término, determinaron que la única forma de permanecer en el poder era crear en Rhodesia una sociedad fundada en la desigualdad, es decir, de gobernantes y gobernados.

20. En tercer término, a través de los años los colonizadores diseñaron, bajo el amparo del Gobierno británico, la Potencia administradora, el aparato necesario para atrincherarse política, legal, militar, social y económicamente. El objetivo fue siempre, y aún es, no obstante las declaraciones en contrario, apartar a los africanos de una efectiva participación en los órganos vitales del Estado, asegurando así la dominación a perpetuidad.

21. En cuarto lugar, ante las presiones internas e internacionales podrían llevarse a cabo ligeros ajustes pero nunca se abandonaría la dirección y control de los asuntos rhodesios por los blancos.

22. Todo el que tenga estos hechos básicos en mente forzosamente sospechará cuando los rebeldes en Rhodesia declaran repentinamente su aceptación de la regla del gobierno de la mayoría, como algunos creyeron lo había hecho Smith el año pasado. Los sucesos posteriores en Ginebra, sin embargo, demostraron que lo que Smith entendía por gobierno mayoritario no era más que un intento deliberado de engañar a la comunidad internacional y, de esta manera, ganar tiempo.

23. A falta de otra prueba concreta de que los rebeldes en Salisbury desean ahora un auténtico gobierno mayoritario, la comunidad internacional, en especial aquellos estrechamente vinculados con el régimen ilegal, deben ejercer la mayor cautela al tratar de resolver el problema rhodesio si no quieren verse decepcionados.

24. No guardamos rencor a quienes buscan la solución del problema. Sin embargo, debido a nuestra experiencia al tratar con individuos tan tenebrosos como los de Salisbury, debemos obrar con cautela ante toda falsa esperanza que pueda llevar fácilmente a concebir soluciones inaceptables que, en realidad, lo único que harían sería fortalecer al régimen de la minoría racista y todos sus privilegios.

25. Al formular soluciones para el problema rhodesio es importante no considerar a ese país aisladamente. El régimen ilegal ha sobrevivido durante más de 11 años pese a las condenas verbales en su contra. Evidentemente, Rhodesia no puede sobrevivir aislada. Ha podido sobrevivir porque obtiene el apoyo militar y económico que necesita. Puede atacar a los Estados africanos vecinos porque dispone de los medios para lanzar esos ataques. No es posible un aparato bélico de la magnitud que vemos en Rhodesia si no se cuenta con un abastecimiento generoso de armas y petróleo. Rhodesia obtiene todo esto de Sudáfrica, el más intránsigente y desafiante infractor de todas las sanciones. Sudáfrica no ha ocultado nada respecto de esta situación. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Sudáfrica del

*apartheid*, dirigiéndose el 20 de junio pasado a un seminario realizado en Nueva York sobre el tópico "¿Por qué invertir en Sudáfrica?", declaró que ese país no participaría en las sanciones contra Rhodesia.

26. Apoyada por un asociado comercial tan poderoso que, a su vez, mantiene relaciones comerciales con naciones occidentales altamente industrializadas, Rhodesia tiene la garantía de poder sobrevivir por mucho tiempo. Toda solución propuesta, por consiguiente, debe tener en cuenta esta realidad. El problema del Africa meridional persistirá mientras continúe existiendo el *apartheid* en Sudáfrica. Ese país es el nexo de este inicuo sistema. En su reciente reunión en Londres, los Jefes de Gobierno de los países del Commonwealth así lo reconocieron al declarar que "Sudáfrica desempeña una función primordial en la perpetuación de los problemas en el Africa meridional, que se relacionan entre sí", y prosiguieron diciendo que la política de Sudáfrica constituye una grave amenaza a la seguridad y estabilidad de toda la región.

27. El Consejo de Seguridad ha venido ocupándose de la cuestión de Rhodesia del Sur desde hace bastante tiempo. Las soluciones prescritas no han logrado derribar al régimen ilegal. Teniendo esto presente, y en vista del empeoramiento de la situación en la región, el Consejo debe lograr ahora soluciones que sean comparables con la gravedad de la situación. No basta sencillamente con condenar a los rebeldes por unanimidad. La unanimidad en la reprobación moral y la desunión en la acción es lo que ha hecho posible que el régimen haya sobrevivido hasta el momento. Lo que se necesita ahora es una acción concreta, resuelta y concertada a fin de doblegar al régimen ilegal y a aquellos que lo apoyan.

28. A nuestro juicio, el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, celebrada recientemente en Maputo [*véase S/12344/Rev.1*], proporciona el marco adecuado para la acción específica que promueva nuestro propósito común de lograr la independencia en Zimbabwe.

29. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye a Mozambique política, diplomática y, sobre todo, financiera y materialmente, porque, en realidad, al apoyar incondicionalmente la lucha de liberación, cerrar la frontera con Rhodesia y observar escrupulosamente las sanciones contra la colonia rebelde, Mozambique ha tenido que soportar una carga indecible e incluso los ataques perpetrados contra el mismo. En efecto, la República Popular de Mozambique es la que soporta esta carga que, en realidad, debería ser compartida por la comunidad internacional. Esa carga es especialmente onerosa si tenemos presente que Mozambique surgió de la larga guerra colonial con una economía destruida y que, justamente cuando se dispone a reconstruir su sociedad con todo entusiasmo, el régimen rebelde destruye todo.

30. Es esencial e imperioso que la comunidad internacional provea a Mozambique de los medios necesarios para que se pueda defender con eficacia contra la agresión. Sólo cuando Mozambique sea fuerte podrá garantizar su independencia tan duramente ganada y desempeñar su papel en la liberación de Zimbabwe. Ese país también

necesita que se le preste asistencia para reconstruir lo destruido y para atender a aquellos que han huido de la opresión. En su exposición el Sr. Marcelino dos Santos nos hizo un breve esbozo del tipo de asistencia que Mozambique necesita. Se trata de modestas peticiones que la comunidad internacional debiera estar dispuesta a satisfacer.

31. Asimismo, la comunidad internacional debería intensificar sus esfuerzos para lograr la caída del régimen rebelde. Además de las medidas políticas y diplomáticas, esto exige, en primer lugar, que se hagan más rígidas las sanciones existentes y que se amplíen como lo dispone el Artículo 41 de la Carta y, en segundo término que la comunidad internacional preste mayor asistencia a los combatientes por la libertad de Zimbabwe porque ellos serán en definitiva los que provocarán el derrumbamiento del régimen rebelde.

32. El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí es bien claro y proporciona la acción mínima necesaria para tratar esta gravísima situación. El Consejo debería poder aprobarlo por unanimidad. Los pueblos de Mozambique, de Zimbabwe y de toda el África y los pueblos amantes de la paz del mundo esperan que el Consejo adopte una acción resuelta. Que la decisión de ustedes sea digna de su confianza.

33. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante del Brasil, quien desea formular una declaración en nombre del Grupo Latinoamericano. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que haga su declaración.

34. Sr. CORREA DA COSTA (Brasil) (*interpretación del inglés*): Haciendo uso de las prerrogativas que figuran en el reglamento provisional del Consejo y habiendo entregado a la Secretaría ejemplares de la versión en inglés de mi declaración, quisiera dirigirme al Consejo en mi propio idioma, que es también el idioma de las naciones africanas hermanas de Mozambique, Angola, Guinea Bissau, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe.

[*El orador continúa en portugués*] <sup>1</sup>.

35. El Grupo Latinoamericano, que ha seguido con sumo interés y la más profunda preocupación los acontecimientos ocurridos en el África meridional, no puede dejar de participar en el debate que realiza el Consejo en relación con los repetidos actos de agresión perpetrados por el régimen ilegal de Ian Smith contra la República y el pueblo de Mozambique.

36. Me complace especialmente haber sido escogido por el Grupo Latinoamericano para ser su portavoz en esta sesión, ya que el Brasil mantiene con el África portuguesa los lazos más estrechos de toda índole — étnicos, históricos, culturales y de amistad.

37. No sería posible para mí indicar con cifras hasta qué punto África ha contribuido a la composición racial del pueblo brasileño, sencillamente porque nuestra aversión a todo tipo de racismo, aun cuando sea muy sutil, es tan grande que incluso desde hace muchos años hemos supri-

mido de nuestro censo demográfico todas las preguntas relacionadas con el origen racial.

38. Pero no es sólo Brasil sino la totalidad de América Latina que se preocupa mucho por la actual situación de inseguridad que existe en el África meridional, puesto que la comunidad internacional ya no puede tolerar, por omisión, actos de violencia que han sido condenados firmemente por la conciencia universal.

39. Como ya lo señaló aquí [*2014a. sesión*] el Ministro de Desarrollo y Planificación Económica de Mozambique, Sr. Marcelino dos Santos, la escalada de la agresión contra su país es ante todo un desafío a la misma comunidad internacional y una afrenta a la autoridad y el prestigio de las Naciones Unidas.

40. Por segunda vez en este año, el Consejo de Seguridad se reúne para examinar una denuncia de un Estado Miembro víctima de un régimen racista e ilegal, el de Ian Smith. Ese régimen, es bueno recordarlo, ha merecido el repudio y la condenación general y ha sido objeto de sanciones impuestas por la Organización. Acciones militares, cada vez más frecuentes, se dirigen ahora directamente contra una joven nación africana cuya independencia fue ganada en el campo de batalla y que, en sus primeros años, a costa de grandes sacrificios, busca edificar su economía y dar a sus nacionales condiciones de vida compatibles con la dignidad humana. Es la nación que decidió valerosamente cerrar sus fronteras con Rhodesia del Sur y aplicar estrictamente las decisiones y las recomendaciones de las Naciones Unidas contra el régimen de Salisbury. Sin embargo, el precio que se cobra al noble pueblo de Mozambique es excesivo e injusto para una nación que no está preparada militar ni económicamente y que se enfrenta en una lucha desigual a un enemigo equipado con armamentos modernos, incluyendo apoyo aéreo muy eficiente.

41. El informe presentado aquí por el Sr. Marcelino dos Santos constituye un resumen de la situación que ha ido constantemente deteriorándose. Los ataques traicioneros y cobardes contra localidades civiles situadas en territorio mozambiqueño, en las provincias de Tete, Macina y Gaza, causaron numerosas muertes y graves pérdidas. Pero, además, esos ataques reflejan la determinación del régimen de Salisbury de intentar, a cualquier costo, la prolongación de su espuria existencia mediante la escalada militar y una posible internacionalización del conflicto. En este sentido, las incursiones contra Mozambique son maniobras encaminadas a desviar la atención del problema central que es, como sabemos, la independencia de Zimbabwe.

42. Cuando el Consejo de Seguridad aprobó, en marzo del año pasado, la resolución 386 (1976), ya sabíamos bien que la obligación de la comunidad internacional consistía en dar a Mozambique la ayuda técnica y financiera necesaria sin la cual le sería imposible iniciar la difícil tarea de reconstruir su economía y, al mismo tiempo, aplicar las medidas adoptadas por esta Organización. A ese llamamiento la comunidad internacional respondió con una ayuda que, aunque de importancia, no es suficiente para compensar las pérdidas sufridas como resultado de la escalada militar del conflicto. Han transcurrido 15 meses y el Gobierno de

<sup>1</sup> Interpretación del texto inglés proporcionado por la delegación.

Mozambique lanza un nuevo y vehemente llamamiento a la comunidad internacional, esta vez para que se le proporcionen los medios materiales indispensables para la supervivencia de su soberanía y la preservación de su integridad territorial, amenazadas por las tropas de Ian Smith.

43. La misión que Mozambique se ha propuesto cumplir no es sólo suya. La erradicación del racismo y de los restos del colonialismo es una tarea que nos incumbe a todos, puesto que hemos firmado la Carta. Por ello, no podemos presenciar pasivamente la agresión contra una nación hermana que se comprometió a aplicar en su totalidad las sanciones adoptadas por el Consejo de Seguridad. Es a este mismo Consejo que esa nación, Mozambique, hace su llamamiento, al cual se asocia de todo corazón la América Latina, para que el Consejo intensifique las medidas necesarias a fin de cumplir una tarea a cuyo éxito todos nosotros debemos contribuir.

44. En nombre de los países de América Latina, me asocio a ese llamamiento, con la seguridad de que el Consejo responderá positivamente y aprobará, también por consenso, el proyecto de resolución patrocinado por Benin, la India, la Jamahiriya Árabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá y Rumania [S/12353]. Es nuestra obligación dar a Mozambique y, por su intermedio, a toda el África, nuestro decidido e inequívoco apoyo en una causa que no es común a todos, particularmente a aquellas naciones que en cierto momento de su historia derramaron su sangre para obtener la libertad y la independencia.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

46. Sr. ALLAF (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame que con mis primeras palabras me asocie, en nombre de mi delegación, a todos los encomios tan merecidos que se han hecho con respecto a su persona y a su país, por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Confío en que, antes de que termine el día y de que concluya su mandato en el cargo, el Consejo podrá tomar la acción necesaria que de él se espera en cuanto a la importante cuestión presentada a su atención.

47. Quisiera expresar a usted y a los miembros del Consejo la gratitud de mi delegación por permitirnos participar en este importante debate. En realidad, nos consideramos particularmente interesados en la lucha de nuestros hermanos africanos contra los regímenes de colonos racistas porque nuestro pueblo está llevando a cabo la misma lucha contra un régimen similar de colonos racistas en nuestra región. Somos los primeros en saber qué significa para un pueblo, en términos de sufrimiento, frustración e ira, estar sometido a ataques repetidos y hostigamiento por invasores racistas extranjeros, por ninguna otra razón salvo su adhesión a la Carta y a las resoluciones de las Naciones Unidas y su determinación de rechazar el racismo, la dominación extranjera y la ocupación foránea de su territorio.

48. No creo que pueda agregar mucho, en esta etapa avanzada del debate, a lo que el Consejo ya escuchó en las

intervenciones de los ilustres representantes que me precedieron. Por cierto, África ha delegado a varios de sus hijos más eminentes para presentar la causa de la heroica lucha del pueblo de Mozambique contra el régimen ilegal y racista de Ian Smith. Las repetidas agresiones que ese régimen ha cometido contra el pueblo de Zimbabwe, y más recientemente contra los pueblos vecinos de Mozambique, Botswana y Zambia, no pueden permanecer impunes. La comunidad internacional ya no puede quedarse de brazos cruzados mientras los regímenes minoritarios racistas perpetran tales criminales actos de agresión contra la libertad, la dignidad y la soberanía de los pueblos africanos.

49. En realidad, los reiterados actos de agresión contra la República Popular de Mozambique no se dirigen solamente a ese valeroso país recientemente independizado, sino también contra toda la comunidad internacional y contra las Naciones Unidas. Porque fue en fiel aplicación de las pertinentes resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad que la República Popular de Mozambique cerró sus fronteras y puso en ejecución las sanciones contra el régimen racista ilegal de Rhodesia del Sur; y esto, por cierto, en detrimento de sus propios intereses económicos vitales. En otras palabras, el régimen ilegal de Salisbury, al atacar a la República Popular de Mozambique y otros Estados africanos de la línea del frente, procura castigar a la propia Organización de las Naciones Unidas e intimidar a otros países para que no lleven a la práctica las resoluciones adoptadas en su contra.

50. En tales circunstancias, el Consejo de Seguridad — como órgano al que se le ha confiado la tarea de eliminar la agresión y mantener la paz y la seguridad internacionales — debe poner fin al ocio y la inacción. Las víctimas de los regímenes minoritarios racistas no necesitan hoy renovadas expresiones de solidaridad ni nuevas resoluciones que no se llevan a la práctica. Requieren una acción concreta susceptible de dar por tierra con los regímenes racistas usurpadores y establecer el tan esperado gobierno de la mayoría en el África meridional.

51. El Ministro de Desarrollo y Planificación Económica de la República Popular de Mozambique y los otros ministros enviados por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana para presentar la cuestión ante el Consejo de Seguridad, han señalado minuciosamente cuál es la realidad de los actos de agresión sistemáticos y premeditados cometidos por el régimen proscrito de Salisbury contra el pueblo de Mozambique. El Consejo de Seguridad ha tomado conocimiento de que la República Popular de Mozambique ha sufrido en promedio más de un ataque cada tres días desde que comenzó a imponer las sanciones impuestas por las Naciones Unidas contra Rhodesia del Sur; que más de 1.400 personas — en su mayoría refugiados de Zimbabwe — han sido asesinadas por el ejército de Ian Smith; que decenas de aldeas y otras localidades se han visto totalmente arrasadas por los agresores racistas; que las fuerzas del régimen ilegal de Ian Smith utilizan bombas de fragmentación, napalm, artillería pesada, tanques e incluso aviones de combate Mirage contra la población africana.

52. El hecho de que el régimen racista ilegal de Rhodesia del Sur cuente con armas tan perfeccionadas, precisamente

cuando se supone que se aplican plenamente las sanciones internacionales dispuestas en su contra, plantea muchos interrogantes. Ofrece la prueba — si demostrarlo fuera necesario — de la colaboración y la alianza impía entre los regímenes racistas del África meridional y regímenes similares próximos al continente africano. Demuestra también que algunas Potencias no se oponen tanto como pretenden a los regímenes minoritarios racistas. Además, las características de las armas tan modernas que utilizan las fuerzas del régimen ilegal de Smith nos recuerdan las visitas y los contactos en el más alto nivel entre los dirigentes de ciertos regímenes racistas, así como los informes sobre acuerdos secretos celebrados entre ellos, especialmente en la esfera militar. La similitud de las tácticas y los métodos de agresión es una prueba más de la estrecha cooperación que mantienen estos regímenes.

53. Los Estados árabes de la línea del frente y sus poblaciones, ciudades y aldeas se han visto constantemente sometidos a actos de barbarie e incursiones criminales so pretexto del llamado derecho de persecución, tal como sus hermanos africanos. Los pueblos palestino, libanés, jordano, sirio y egipcio han sido víctimas miles de veces de invasiones e incursiones asesinas similares con el pretexto de perseguir a los combatientes de la libertad y los miembros de los movimientos de liberación y atacar sus bases.

54. Resulta lógico, por lo tanto, que la primera Conferencia Afroárabe en la cumbre, celebrada en El Cairo en marzo pasado, reafirmara en su Declaración Política la necesidad de fortalecer el frente unido de los pueblos africano y árabe en su lucha contra las políticas y los regímenes racistas

“en las formas en que se presentan en el África meridional, en Palestina y en otros territorios árabes y africanos ocupados” [S/12298, *anexo; párr. 5*].

La Conferencia decidió además que es preciso desplegar renovados esfuerzos para hallar

“los medios más eficaces de acentuar en el plano internacional el aislamiento político y económico de Israel, Sudáfrica y Rhodesia en tanto los regímenes de estos países persistan en sus políticas racistas, expansionistas y agresivas” [*ibid.*, párr. 8].

A tal efecto, la Conferencia afirmaba

“la necesidad de seguir imponiendo el boicot total, político, diplomático, cultural, deportivo y económico y, en particular, el embargo de petróleo contra estos regímenes” [*ibid.*].

55. La República Popular de Mozambique se ve sometida a los feroces ataques de los regímenes de la minoría racista porque apoya la lucha del pueblo de Zimbabwe contra el régimen minoritario ilegal de Salisbury. Por lo tanto, mientras se permita que ese régimen ilegal permanezca en el poder, la República Popular de Mozambique y los demás Estados africanos de la línea del frente, seguirán siendo el blanco de la agresión y el ataque de los mercenarios racistas. El único modo de restablecer la paz y la justicia en la región es asestar el golpe definitivo a esos regímenes racistas y

poner fin a su usurpación ilegal del poder en contra de la voluntad de los pueblos africanos y de la comunidad internacional.

56. La valerosa lucha que libran los movimientos de liberación nacional y los Estados de la línea del frente contra los regímenes minoritarios y racistas no basta por sí sola — a pesar del heroísmo y los enormes sacrificios de los pueblos africanos — para derribar esos regímenes sin la asistencia y el apoyo serios de la comunidad internacional y de los Miembros de las Naciones Unidas. Por consiguiente, se requiere una acción rápida a fin de proporcionar todas las formas — subrayo, todas las formas — de asistencia a la República Popular de Mozambique en su lucha contra las agresiones del régimen ilegal de Rhodesia del Sur y para compensar las grandes pérdidas que ha sufrido como resultado de esas agresiones cometidas debido a su adhesión fiel a las resoluciones de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe prestar asimismo toda asistencia al heroico pueblo de Zimbabwe a fin de acelerar su acceso al gobierno de la mayoría y de derrotar a sus opresores racistas.

57. Por su parte, la República Árabe Siria desea reafirmar su ayuda y apoyo sin reservas a los pueblos de Mozambique, Zimbabwe, Namibia y Azania, y a todos los Estados africanos de la línea del frente en su lucha contra los regímenes de la minoría racista y sus aliados. Siria, como miembro activo del Comité de los Venticuatro<sup>2</sup> y del Comité Especial contra el *Apartheid*, así como del Grupo Árabe y del Grupo de Estados no Alineados, considerará siempre la lucha de los pueblos africanos como si fuera una lucha propia.

58. Permítaseme terminar citando palabras pronunciadas por el Presidente Assad, de la República Árabe Siria, en una declaración de hace sólo dos semanas, al solidarizarse con nuestros hermanos africanos:

“Nuestro pueblo considera la lucha de los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Azania contra el *apartheid*, el racismo y el colonialismo como su propia lucha. Esto no se debe sólo a nuestra fiel adhesión a los elevados ideales y valores humanos, ni exclusivamente a nuestros propios sufrimientos a manos de los colonialistas a lo largo de la historia... sino a que actualmente también hacemos frente al colonialismo bajo una nueva forma, la que representa el sionismo racista, que se las ha arreglado para establecer en una parte de nuestro territorio árabe, mediante la conquista y la fuerza militar, un régimen colonialista cuya ideología y cuyas prácticas son idénticas a la ideología y las prácticas que se aplican en el África meridional.”

59. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Ante todo y en nombre de la delegación del Pakistán, deseo dar una bienvenida muy cálida a Su Excelencia el Sr. Marcelino dos Santos, miembro del Comité Político Permanente del FRELIMO y Ministro de Desarrollo y Planificación Económica de Mozambique.

<sup>2</sup> Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.



60. Escuchamos al Ministro [2014a. sesión] hacer un relato de los actos de agresión que el régimen ilegal de Smith continúa lanzando contra su país. Estos ataques armados constituyen verdaderas operaciones militares en las que se utilizan armas modernas. Es así que han asolado aldeas y poblados enteros. Hasta ahora han costado la vida a más de 1.400 personas y han ocasionado graves daños a puntos esenciales de la infraestructura económica y social en desarrollo de Mozambique. La magnitud, la frecuencia y el salvajismo de estas violentas incursiones han abierto una nueva fase en la desesperada lucha que lleva a cabo Ian Smith por mantenerse a toda costa en el poder que él y su régimen minoritario y racista usurparon hace 12 años, y del que continúan disfrutando en una tranquilidad relativa.

61. No cabe duda acerca del nerviosismo y el estado de inseguridad que aquejan hoy al régimen de Smith. No es menos cierto que un decenio después de la declaración unilateral de independencia el régimen minoritario continúa funcionando en la creencia de que su existencia no sería puesta en tela de juicio y que las medidas punitivas y las sanciones que decidió la comunidad mundial resultarían poco eficaces o que serían superadas con facilidad. Ciertamente, ¿quién puede negar que la imposición de sanciones selectivas en 1965, y de las sanciones obligatorias ampliadas en 1968, han demostrado ser ineficaces? El régimen de Smith, en lugar de entrar en razones, en realidad se ha robustecido año tras año, tanto económica como militarmente y, mientras utiliza instrumentos de guerra y agresión en un esfuerzo por prolongar su supervivencia, no parece temer ninguna represalia eficaz.

62. Al hablar ante la Asamblea Nacional el 10 de junio, el Primer Ministro del Pakistán, Sr. Zulfikar Ali Bhutto, preguntó:

“¿Acaso habría durado el régimen del Sr. Ian Smith si no hubiera contado con el apoyo de Gran Bretaña y de otros miembros blancos del Commonwealth? ¿Acaso se mantuvo eficazmente el embargo impuesto contra Rhodesia? De haber sido así, el régimen del Sr. Smith no habría sobrevivido.”

63. Estas preguntas no son de índole retórica, sino que constituyen el núcleo de la complejidad que rodea hoy a esta situación y que muchas veces se han planteado para justificar la falta de acción. Al examinar el Consejo los daños ocasionados por el régimen ilegal en los Estados vecinos y la amenaza que sus acciones constituyen para la paz de Africa, así como el conflicto racial a que parece estar invitando ese régimen, podemos preguntarnos cómo se ha permitido que surja esa situación.

64. Un puñado de hombres han podido zafarse de la Potencia administradora mientras que ésta, aparentemente, se mantuvo impotente para aplastar por la fuerza esa rebelión — esa fuerza tan prontamente utilizada contra los pueblos de otras colonias que se habían empeñado en su lucha legítima por la independencia.

65. En la víspera de la declaración unilateral de independencia proclamada por los colonos se puso en manos de la administración de Smith equipo militar, con inclusión de aviones. Nueve años después de la imposición de sanciones

obligatorias, las compañías petroleras continúan suministrando petróleo a Rhodesia del Sur, desafiando la decisión del Consejo de Seguridad y las leyes de sus propios países, incluso utilizando estratagemas y subterfugios que son bien conocidos de todos los interesados.

66. La debilidad y las vacilaciones, el comercialismo, las conveniencias políticas e incluso las simpatías raciales — he ahí los elementos que han hecho intratable la cuestión de Rhodesia y han imposibilitado el cumplimiento de la promesa que hizo ante el Consejo, el 12 de noviembre de 1965, el entonces Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sr. Michael Stevart, cuando afirmó ante el Consejo:

“Es evidente e indiscutible que es el Reino Unido quien tiene la obligación de restaurar el imperio de la ley en Rhodesia del Sur a fin de que, llegado el momento, ese país pueda disfrutar no de una mera independencia nominal, sino de la plena esencia de la libertad para todo su pueblo.” [1257a. sesión, párr. 19.]

67. Tres años después, cuando el Consejo, mediante su resolución 253 (1958), impuso sanciones obligatorias contra Rhodesia del Sur, el representante del Reino Unido, Lord Caradon, aseguró al Consejo que las medidas adoptadas lograrían una solución justa al problema. Estas seguridades se han reafirmado una y otra vez durante los nueve años que han transcurrido. En realidad, una solución pacífica del problema de Rhodesia se halla muy lejos todavía. Aun cuando no menospreciamos el valor de los esfuerzos que se han hecho para alcanzar un arreglo negociado, es evidente que el recurso a la fuerza por parte del régimen ilegal de Smith ha alejado más esa posibilidad, y es quizás lo que se buscaba. Los regímenes minoritarios del Africa meridional no están interesados en una solución sino en perpetuar su dominio en una u otra forma. Se describen a sí mismos como los últimos bastiones de la civilización occidental y de los valores cristianos. Hablan del peligro comunista y quizá estarían muy contentos si pudieran hacer de manera que Potencias externas intervinieran en el conflicto. Tratan de despertar atavismos raciales y sentimientos raciales afirmando que el imperio de la mayoría significaría el suicidio para los habitantes blancos del Africa meridional.

68. La situación en el Africa meridional ciertamente lleva en sí las semillas del conflicto racial; pero no es la mayoría negra la que amenaza con provocarlo, sino sus amos racistas que están dispuestos a arriesgar todo a fin de perpetuar sus privilegios, su explotación y usurpación.

69. La lucha de los pueblos del Africa meridional por liberarse del dominio racista y de la servidumbre económica y para lograr su libertad y alcanzar la dignidad humana, se halla firmemente arraigada en los principios que han sido valorados por todas las grandes religiones y civilizaciones. Ha sido sancionada por los principios inscritos en la Carta de las Naciones Unidas. Si la lucha ha pasado a presentar una forma violenta y puede intensificarse — lo que es en realidad, inevitable —, ello se debe a que no les queda ningún otro recurso. Ciertamente si la arrogancia y confianza de antaño de los regímenes racistas del Africa meridional se ven sacudidas hoy día, se debe en gran

medida a que la lucha por la libertad ha ido obteniendo mayor fuerza con el transcurso de los años. Como el Ministro dos Santos lo explicó muy bien, la libertad no es una dádiva ni una concesión; tiene que ser conquistada mediante el sacrificio y la lucha. Esta lección de la historia, al parecer, tendrá que volver a ser aprendida en toda el Africa meridional por Smith y sus mentores.

70. Mientras tanto, el Consejo tiene que asumir sus responsabilidades y tomar medidas rápidas y efectivas para poner fin a las depredaciones de Smith contra los países vecinos. Es obligación de la comunidad internacional atender el llamamiento hecho por Mozambique para que se le preste asistencia internacional. Mi propio país, de conformidad con la resolución 386 (1976), ha decidido poner a disposición del Gobierno de Mozambique la suma de 1 millón de rupias para la compra de lo que necesite de Pakistán. Solamente hubiéramos deseado estar en mejor situación para hacer una contribución más importante y no ésta tan modesta, que es testimonio de la creciente amistad entre los pueblos de Pakistán y Mozambique y de la solidaridad del Pakistán con el papel de Mozambique al ayudar a la lucha de liberación en el Africa meridional.

71. En el mismo espíritu, mi país se complace en copatrocinar el proyecto de resolución presentado al Consejo y que esperamos que no sólo se apruebe por unanimidad, sino que sea aplicado plenamente y sin reservas. Esperamos, en especial, que se adopten medidas más eficientes para detener totalmente los envíos de petróleo a Rhodesia del Sur. La delegación del Pakistán cree además que, como primer paso, deberán tomarse medidas de conformidad con el Artículo 41 de la Carta en su totalidad y, de ser necesario, pensar también en tomar medidas en virtud del Artículo 42. Es necesario sobre todo examinar la aplicación de un embargo de armas contra Sudáfrica, porque el problema de Rhodesia del Sur no puede ser aislado del problema más grave de la discriminación racial y el gobierno de la minoría en el Africa meridional.

72. Mi delegación ha tomado nota de la resolución con respecto a Mozambique aprobada hace unos días por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana [véase S/12352]. Hemos escuchado también con atención y simpatía las declaraciones formuladas en el Consejo por los Ministros de Angola, Argelia, Botswana, Gabón, Lesotho, Nigeria, Tanzania y Zambia. La presencia aquí de tantos ministros africanos es una medida de la preocupación que va en aumento y que se siente en el continente africano frente a la situación que se empeora en su parte sur. Es también una manifestación de la solidaridad africana en la lucha contra la discriminación racial y el gobierno de la minoría. Al hablar en mi calidad de representante de un país asiático dedicado a lograr la erradicación del colonialismo y del racismo, de la agresión y de la intervención, y dedicado a promover la solidaridad mutua del tercer mundo en interés de la justicia y la paz en todo el mundo, quiero que figure en actas el apoyo moral y — de acuerdo con nuestros medios — material del Gobierno y pueblo de Pakistán para que sean realidad las justas aspiraciones de los pueblos del Africa meridional.

73. Sr. Presidente, puesto que hoy es el último día en que usted ha de presidir estas reuniones, quiero manifestar mi

admiración personal por la forma tan eficiente, firme y llena de tacto con que ha presidido nuestros debates sobre las muchas cuestiones difíciles que teníamos en el orden del día.

74. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad se ocupa de una situación un tanto peregrina, en la que un Estado Miembro enfrenta ataques masivos de un grupo bien armado de hombres de Rhodesia del Sur, país que ellos controlan ilegítimamente. Se ha calculado un promedio de un ataque cada tres días contra Mozambique, lo que ha causado la muerte de 1.400 personas y la destrucción de aldeas, campamentos de refugiados, hospitales, escuelas, tiendas, depósitos de agua, puentes, centros de comunicación, etc. El carácter y escala de los ataques indican que se trata de un plan calculado para socavar la infraestructura económica y social de Mozambique. Los atacantes han utilizado artillería pesada, vehículos blindados, tanques, helicópteros, e incluso aviones. No hay duda de que se han cometido numerosas violaciones flagrantes a la soberanía e integridad territorial de Mozambique. Además, los ataques constituyen un desafío a la autoridad de las Naciones Unidas, especialmente a la de este Consejo de Seguridad.

75. La importancia del actual debate se ve subrayada por la presencia entre nosotros del Vicepresidente del FRELIMO y Ministro de Desarrollo y Planificación Económica de Mozambique, cuya declaración [2014a. sesión] escuchamos con profunda simpatía, así como por la participación de Ministros de Angola, Argelia, Botswana, Lesotho, Nigeria, la República Unida de Tanzania y Zambia.

76. Los ataques contra Mozambique fueron organizados por un grupo — algunos se refieren al mismo como a un régimen — que usurpó el poder de las autoridades coloniales británicas y, podríamos decir, secuestró a la colonia de Rhodesia del Sur con el fin de perpetuar su propia forma de explotación colonial. Ha mantenido a sus habitantes como rehenes y ha estado violando la soberanía de tres Estados vecinos. Los habitantes de Rhodesia del Sur, cuyos intereses han sido reconocidos por las Naciones Unidas como supremos y que tienen derecho, conforme al Artículo 73 de la Carta, a una auténtica independencia, fueron impedidos por el grupo de Ian Smith de concretar la realización de sus naturales y legítimas aspiraciones políticas. Tienen el derecho a liberarse a sí mismos y todos nosotros estamos obligados a ayudarlos en esa tarea. La responsabilidad de esta ayuda es particularmente importante para los países vecinos: Mozambique, Botswana y Zambia. Tenemos el deber de ayudar a estos países vecinos, como es nuestro deber ayudar al pueblo de Rhodesia del Sur para que pueda desembarazarse del control del grupo de Smith.

77. Rhodesia del Sur no es aún un Estado; su condición jurídica continúa siendo la de una colonia británica, cuya descolonización se salió del carril. El grupo de Ian Smith, que es responsable de esta aberración, no tiene ninguna calidad en el derecho internacional ni ninguna clase de derechos. En realidad, ese pseudo régimen no tiene derecho a la existencia, salvo con el consentimiento de la mayoría del pueblo de Rhodesia del Sur. Infortunadamente, todo lo que ha hecho el Consejo de Seguridad contra el mismo hasta

este momento ha sido imponer un sistema de sanciones que ha probado ser ineficaz. En consecuencia, se exigen un embargo de armas y un embargo de petróleo, y nosotros apoyamos esas demandas. Pero el problema inmediato es garantizar la seguridad de Mozambique.

78. El Ministro de Desarrollo y Planificación Económica de Mozambique ha requerido armas y equipo para la defensa de su país, así como otras formas de ayuda para compensar las pérdidas sufridas. Mi delegación considera que este llamamiento ha sido formulado en ejercicio del "derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva", conforme al Artículo 51 de la Carta. Ante tal llamamiento sólo le quedan dos cursos de acción al Consejo de Seguridad: o bien el Consejo adopta por sí mismo las medidas necesarias para eliminar la amenaza que pesa sobre Mozambique o hace posible que los Estados Miembros proporcionen la ayuda necesaria a fin de fortalecer la capacidad de defensa de Mozambique. Este último curso de acción es el que ahora persigue Mozambique, evidentemente porque el Consejo no puede actuar por sí mismo.

79. Debe recordarse que no estamos considerando un caso ordinario de agresión que, por definición legal, es el uso de la fuerza armada por un Estado contra otro Estado. En cambio, estamos tratando de un grupo armado, considerado ilegal por la comunidad internacional. Resulta legítimo para esos Estados amenazados por ese grupo ilegal, al igual que para el pueblo que se ve subyugado por dicho grupo y para toda la comunidad internacional, cooperar de común acuerdo a fin de liquidar a este grupo política y, si fuera necesario, militarmente, liberando así al pueblo de Rhodesia del Sur, el logro de cuya independencia es una obligación internacional.

80. Una demostración colectiva de ayuda y apoyo internacional para fortalecer la capacidad defensiva de Mozambique y otros países vecinos debiera llevar al grupo de Ian Smith a actuar con sentido común y facilitar el éxito de cualquier iniciativa pacífica que pudiera adoptarse para rectificar la actual situación ilegal en Rhodesia del Sur. El proyecto de resolución que se ha presentado busca, precisamente, el logro de esos objetivos y se recomienda al Consejo su aprobación unánime.

81. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

82. Sr. ALARCON (Cuba): Sr. Presidente, ante todo quisiera unir también la voz de mi delegación a las de todas aquellas que lo han congratulado por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad. Lo hacemos con particular satisfacción habida cuenta de las relaciones de amistad que existen entre nuestros dos países, que constituyen una prueba de que es posible el desarrollo de la cooperación internacional entre Estados con diferentes sistemas políticos y sociales, sobre la base del respeto mutuo. Conociendo además su experiencia y capacidad podemos contemplar este importante debate con optimismo. Agradezco a usted y a todos los miembros del Consejo por haber accedido a nuestra participación en la discusión que actualmente llevan a cabo.

83. En la declaración que formulase el pasado 18 de junio [*S/12350, anexo II*] el Presidente del FRELIMO y de la República Popular de Mozambique, compañero Samora Moisés Machel, describió la gravedad de la situación que examina el Consejo y expuso claramente las razones que obligan a la comunidad internacional — y ante todo a este órgano de las Naciones Unidas — a actuar con urgencia para poner fin, de una vez por todas, a los peligros que para la paz y la seguridad internacionales representan la camarilla racista de Ian Smith y el otro régimen colonialista del Africa meridional.

84. Frente a esa declaración solemne, sincera y firme del más alto portavoz del pueblo mozambiqueño, nadie tiene derecho a albergar dudas o reticencias. La situación imperante en la vecindad de la colonia rhodesia es alarmante y exige la adopción de medidas efectivas, impostergables y definitivas para restaurar la paz y eliminar uno de los focos de tensión más serios que existen en el mundo de hoy.

85. La comunidad internacional tiene un deber inexcusable para con el pueblo de Mozambique. La República Popular de Mozambique es uno de los Estados más jóvenes del planeta, habiendo conmemorado hace apenas unos días el segundo aniversario de su independencia. Su pueblo asumió el gobierno propio en condiciones muy difíciles, surgidas de un colonialismo que saqueó sus riquezas, expolió a sus trabajadores, deformó su economía y la unció a los mercados de los territorios vecinos todavía sometidos al colonialismo y el racismo. El colonialismo europeo no fue portador de la civilización, sino de la miseria y el hambre, explotó sin misericordia al pueblo mozambiqueño y, al cabo de cuatro siglos, abandonó un territorio que había dejado sin escuelas ni hospitales ni obras de infraestructura indispensables para la edificación de una sociedad independiente.

86. El pueblo de Mozambique debía iniciar, cuesta arriba y en circunstancias particularmente adversas, el desarrollo de su economía nacional independiente. Debía hacerlo encarando todos los obstáculos que le legara el pasado colonial, en la proximidad de vecinos hostiles y perseverando en una política internacionalista y de consecuente solidaridad con sus hermanos africanos que aún son víctimas de la opresión extranjera en Zimbabwe y en el resto del cono sudafricano. Esa ha sido la línea que ha seguido y sigue, de modo firme e invariable, bajo la acertada dirección del FRELIMO y del Presidente Machel. Ejemplo de esa actitud lo fue la decisión del pasado 3 de marzo de 1976 de cerrar sus fronteras con Rhodesia y aplicar plenamente las sanciones impuestas por la comunidad internacional contra ese régimen espurio. Al hacerlo, al cumplir con las decisiones adoptadas por el Consejo, el pueblo mozambiqueño encaró valientemente los sacrificios que su encomiable conducta aparejaba. Dio muestras así Mozambique de un grado de lealtad y de sincera adhesión a sus compromisos internacionales y a su condición de Miembro de las Naciones Unidas, que contrasta con la de algunos miembros de este propio Consejo que están más obligados que nadie a aplicar cabalmente la política de sanciones contra Smith que ellos aprobaron y que, sin embargo, contradicen con sus actos de todos los días.

87. Mientras un país pequeño, recién independizado, sin grandes recursos y con numerosas dificultades materiales, sabía adoptar una postura consecuente, digna y responsable, algunas Potencias occidentales han burlado las sanciones, continúan prestando ayuda material y política a la pandilla de Salisbury y ensayan toda suerte de maniobras diplomáticas dirigidas, como afirmara el Presidente Machel, a "imponer al pueblo de Zimbabwe una solución encaminada a presentar a Ian Smith como una parte esencial de cualquier solución del conflicto de esa colonia británica".

88. La política hacia el régimen rhodesio pone al descubierto las verdaderas intenciones de quienes, mientras condenan verbalmente el racismo, son los principales culpables por su permanencia en el África meridional. Desde 1965 los colonos blancos se sublevaron contra la Corona británica y, desafiando a las Naciones Unidas, declararon una "independencia" ilegal que no es otra cosa que la perpetuación de la opresión colonial racista sobre la población africana, que constituye la inmensa mayoría del país. Desde entonces, adelantando una excusa tras otra, los aliados del Sr. Smith han paralizado a la comunidad internacional y han impedido la adopción de medidas efectivas para poner fin a la rebelión racista y eliminar un grave foco de tensión internacional. Como resultado de ello, una nueva generación ha nacido y vivido en Zimbabwe bajo la férula de una camarilla de explotadores fascistas.

89. Durante el mismo período de tiempo en que se negaron a actuar contra el Sr. Smith y sus secuaces, esas mismas Potencias no vacilaron en emplear sus fuerzas armadas para combatir a los movimientos de liberación en cualquier parte del mundo y para apoyar por doquier a regímenes títeres y reaccionarios. Cuando se trataba del régimen de Salisbury ellas argüían aquí, en las Naciones Unidas, en favor de la moderación y la negociación y se oponían al empleo de la fuerza mientras la usaban, con saña universalmente repudiada, contra los pueblos que se levantaban a pelear por sus derechos desde Indochina hasta el Caribe. Cada vez que las delegaciones de los Estados africanos y las de sus aliados y amigos afirmaban que la situación en el África meridional era una amenaza para la paz mundial que exigía la acción resuelta del Consejo de Seguridad, eran las mismas voces las que pretendían reducir la seriedad de ese conflicto y justificaban la inacción y la parálisis de la comunidad internacional.

90. Quienes promovieron esa política torpe apostaron a una causa perdida. En su visión racista y arrogante fueron incapaces de entender un proceso histórico inevitable y subestimaron la capacidad de lucha de los pueblos africanos. Confiaron insensatamente en la solidez del imperio portugués y de las tiranías minoritarias. Dieron todo su apoyo político, militar y económico al colonialismo portugués hasta que cayó derrumbado, y con él el propio sistema fascista en la metrópoli, bajo el empuje de los gloriosos combatientes del MPLA, el FRELIMO y el PAIGC.

91. Fue entonces y sólo entonces, cuando el eco de la libertad llegaba hasta los límites exactos de los territorios aún dominados por las minorías racistas, cuando perdieron sus bases de apoyo en Angola y Mozambique, que ciertos países capitalistas comenzaron a preocuparse por la situación en el África meridional. Entonces y sólo entonces

empezaron a ensayar el uso de un lenguaje aparentemente más sensible a los problemas de los pueblos africanos. Nunca antes sus personeros habían mostrado tanto interés por visitar el continente africano, nunca antes su sedicente "prensa libre" había manifestado pareja curiosidad por lo que ocurría en esa parte del mundo. Con tardías maniobras sus voceros buscan sembrar la confusión y desviar el combate africano de su rumbo certero y victorioso. Hoy como ayer el imperialismo sigue tratando de ganar tiempo para sus socios de Salisbury y de Pretoria; hoy como ayer trata de detener el avance de la revolución africana; hoy como ayer se preocupa, sobre todo, por preservar sus grandes inversiones en el África meridional y los pingües beneficios que ellas obtienen gracias al *apartheid* y la explotación racista de los obreros africanos.

92. La política imperialista hacia los pueblos africanos constituye motivo justificado de alarma. Los grandes consorcios monopolistas y los gobiernos que representan sus intereses aún no se han convencido de que la era del colonialismo ha terminado y de que es hora ya que dejen a los pueblos africanos labrarse por sí mismos su destino.

93. Los Estados independientes de África son objeto constante de agresiones promovidas por el imperialismo y sus agentes coloniales y neocoloniales. La invasión sudafricana contra la República Popular de Angola, el ataque mercenario contra Benin, las constantes provocaciones contra Zambia y Botswana y los demás Estados de la línea del frente, las amenazas y las conspiraciones contra Etiopía y los demás Estados progresistas y las sistemáticas agresiones contra Mozambique prueban que no renuncian a sus designios de mantener sojuzgados a los pueblos africanos.

94. Desde que alcanzó la independencia en 1975, Mozambique enfrenta una guerra no declarada que ha desatado contra él el régimen de Salisbury. Esa contienda ha costado la vida de más de 1.400 civiles, ha causado cuantiosas destrucciones de bienes materiales y ha provocado indesculpables penalidades al pueblo mozambiqueño.

95. Esa situación no debe continuar. La comunidad internacional está en la obligación de hacer lo que sea necesario para ponerle fin. Los Estados y fuerzas progresistas deben cumplir su deber de solidaridad con la República Popular de Mozambique y contribuir a su firme resistencia contra la agresión. No se trata de ayudar a Mozambique; ni su pueblo ni su Gobierno le están pidiendo favores a nadie. Quienes no están familiarizados con la historia del pueblo mozambiqueño quizás ignoren que su lema "La lucha continúa" no fue una invención pasajera ni creada para el consumo de la oratoria internacional. "La lucha continúa" fue la consigna heroica que levantaron los combatientes del FRELIMO en los momentos más difíciles de su brega contra el colonialismo portugués. Fue el saludo de los que marchaban al combate para los que entregaron sus vidas en la azarosa ruta de la libertad. Fue la expresión del compromiso de una vanguardia revolucionaria que era capaz de convertir las palabras en acción y perseverar hasta la victoria total. El 25 de junio de 1975, al conquistar su independencia, los mozambiqueños convirtieron en realidad aquella consigna. La historia probará, más temprano de lo que suponen los colonialistas, su fuerza incontrastable.

96. No se trata de ayudar a Mozambique. Se trata de cumplir el deber que nos corresponde a todos para contribuir a la lucha común en la que Mozambique está asumiendo, con honor y coraje, la mayor cuota de sacrificios.

97. Es obvio que el problema que examina el Consejo no existiría si las Naciones Unidas hubieran actuado consecuentemente frente a los regímenes racistas de Pretoria y Salisbury. Sobran las palabras ante crímenes como los cometidos por las tropas rhodesias contra el pueblo de Mozambique. Quienes aún a estas alturas tratasen de impedir la acción internacional eficaz se harían responsables por las atrocidades, las matanzas y la destrucción causadas por los racistas. Los predicadores de engañosas fórmulas de solución pacífica en el Africa meridional deberían explicarnos por cuánto tiempo más creen ellos que debe continuar la violencia que arrasa poblados africanos, aniquila a sus pacíficos habitantes, destruye sus cosechas y reduce a escombros sus escuelas y hospitales. ¿Es que acaso no consideran intolerables los actos de violencia que hacen sus víctimas entre los africanos? ¿Hasta cuándo insistirán ciertas Potencias occidentales en buscar sólo la paz para los europeos e ignorar los sufrimientos de los africanos? ¿No es esa una actitud simple y claramente racista?

98. Quisiera expresar nuestro saludo a la delegación de la República Popular de Mozambique que ha participado en este debate, presidida por el compañero Marcelino dos Santos, Vicepresidente del FRELIMO y Ministro de Desarrollo y Planificación Económica de Mozambique. En muchas ocasiones anteriores tuvimos oportunidad de coincidir con el compañero dos Santos en las Naciones Unidas y en muchos otros eventos internacionales a los cuales él concurría representando a su pueblo combatiente en los momentos difíciles en que debían desarrollar la lucha armada contra el colonialismo portugués. Su presencia entre nosotros es motivo de legítimo orgullo y de satisfacción para quienes lo acompañamos siempre a lo largo de esa lucha difícil en la cual el FRELIMO mantuvo con consistencia y determinación los intereses de su pueblo. Pero su presencia aquí, además, debe servir como una advertencia y como un recordatorio para todos los miembros del Consejo. Algún día, al igual que hoy podremos dar la bienvenida a una delegación de un Mozambique libre e independiente, tendremos ocasión de recibir con igual regocijo y satisfacción a los representantes de un Zimbabwe liberado, de una Namibia liberada y de una Sudáfrica libre del racismo y el colonialismo.

99. El pueblo y el Gobierno de Cuba renuevan en esta ocasión, una vez más, su militante solidaridad con sus hermanos y hermanas de Mozambique. Pese a la distancia geográfica que nos separa, estamos unidos en el combate común por la libertad y el socialismo. Junto a ellos proclamamos que la lucha continúa y que continuará hasta la victoria siempre.

100. Sr. CHEN Chu (China) (*traducción del chino*): En primer lugar, la delegación de China desea dar una calurosa bienvenida a los representantes ministeriales enviados a esta sesión por muchos Estados africanos. Hemos escuchado atentamente la declaración formulada por Su Excelencia el Sr. Marcelino dos Santos y las de los representantes de otros

Estados africanos y de muchos países del tercer mundo. Esas declaraciones ponen bien en evidencia la unidad militante de los numerosos países del tercer mundo en la lucha común contra el colonialismo, el neocolonialismo, el imperialismo y el racismo. Con abundancia de hechos irrefutables, el representante de Mozambique [2014a. sesión] expuso los graves crímenes cometidos por el régimen racista de Rhodesia del Sur durante la invasión armada de gran envergadura lanzada contra Mozambique, y condenó firmemente esos crímenes en términos categóricos. La delegación de China los condena también sin reservas.

101. Desde comienzos de este año, el régimen racista de Rhodesia del Sur ha lanzado incesantemente amenazas, provocaciones y agresiones militares contra Estados africanos vecinos independientes: Zambia, Botswana y Mozambique. Según estadísticas incompletas, el régimen racista de Smith ha realizado provocaciones militares y ataques contra Mozambique en más de un centenar de ocasiones en menos de un año. Dondequiera que van los invasores no vacilan ante ningún crimen, cometen atentados, secuestros, pillajes, matanzas y causan graves pérdidas de vidas y bienes al pueblo de Mozambique.

102. Lo que provoca mayor indignación es que menos de un mes después de su invasión masiva contra Mozambique en mayo pasado, cuando ocuparon la región de Mapai y asaltaron en forma flagrante los campamentos de guerrilleros de Zimbabwe, las fuerzas armadas racistas de Rhodesia del Sur, desafiando a la opinión mundial, cometieron otro acto de agresión militar masiva contra Mozambique, asesinando la población civil de Espungabera y ocasionando graves daños a la ciudad. Han llegado a un nuevo extremo en su arrogancia reaccionaria. Es más intolerable aún que Ian Smith haya negado desvergonzadamente esos crímenes diciendo que "esto no es una agresión en absoluto" sino una simple "acción defensiva". He ahí la lógica del gángster en toda la acepción de la palabra. Los actos de agresión desenfundados cometidos por el régimen racista de Smith constituyen no sólo un gravísimo ataque a la soberanía e integridad territorial de Mozambique, sino también una feroz provocación a todo el pueblo africano y a los pueblos de todo el mundo. La delegación de China expresa su profunda indignación y condena esta actitud con el mayor vigor.

103. La solemne declaración formulada por el Presidente Samora Machel el 18 de junio [S/12350, anexo II] ha alentado grandemente la voluntad de lucha del pueblo mozambiqueño y de los pueblos del Africa meridional. El Gobierno y el pueblo chinos simpatizan plenamente con el pueblo de Mozambique y los de toda el Africa meridional, y les expresamos nuestra firme solidaridad y nuestro apoyo en su justa lucha contra los regímenes racistas blancos. Estamos profundamente convencidos de que, bajo la conducción del Presidente Machel, el heroico pueblo mozambiqueño castigará debidamente a los invasores sudrhodesios, y de que los regímenes reaccionarios y criminales de Smith y Vorster tendrá el fin ignominioso de la derrota absoluta.

104. Los feroces actos de agresión cometidos recientemente por el régimen racista de Smith contra los Estados africanos independientes vecinos no dan pruebas de su

fortaleza; más bien demuestran que, a raíz de los duros golpes asestados por el pueblo de Zimbabwe en su creciente lucha armada, se va metiendo cada vez más en un atolladero inextricable. Como dice el proverbio chino: "Una bestia acorralada trata de saltar por encima del muro en su desesperación". El régimen racista de Smith procura evitar que numerosos Estados y pueblos africanos apoyen la lucha armada del pueblo de Zimbabwe y para ello recurre a osadas amenazas militares, provocaciones e invasiones de los países de la línea del frente, a fin de escapar de su inminente desaparición. No se trata, por supuesto, más que de ilusiones sin fundamento y sueños efímeros. Sus iniquidades, sin embargo, han hecho que grandes sectores de la población africana comprendan más cabalmente que los racistas más reaccionarios nunca transferirán el poder ni abandonarán el escenario de la historia por su propia voluntad; tampoco dejarán de utilizar la fuerza para tratar con el pueblo revolucionario. Sólo por medio de la violencia revolucionaria -- para hacer frente a la violencia contrarrevolucionaria -- y el fortalecimiento y desarrollo de la lucha armada popular podrán el pueblo de Zimbabwe y el resto del África meridional hallar el camino que los llevará con seguridad hacia la independencia y la liberación.

105. Al propio tiempo, se puede ver con claridad que las provocaciones militares y la invasión de varios Estados africanos independientes por parte del régimen racista de Rhodesia del Sur se han llevado a cabo con el apoyo del régimen racista sudafricano y la connivencia de una superpotencia. Más aún, no hace mucho tiempo tuvo lugar un grave incidente en el que la otra superpotencia había organizado grupos de mercenarios para lanzar una invasión en gran escala contra otro Estado africano soberano. Estos acontecimientos están estrechamente vinculados con la intensa rivalidad entre las superpotencias en lo concerniente al África meridional y a la hegemonía mundial. No

obstante, los actos criminales de las superpotencias han de generar una resistencia aún mayor en los Estados y pueblos africanos, que podrán así comprender mejor el significado de "protegerse del tigre mientras se rechaza al lobo". No hay fuerza sobre la tierra capaz de detener la tendencia histórica hacia la liberación nacional de los pueblos del África meridional. No cabe duda de que, con el apoyo de todo el pueblo africano, los pueblos de Zimbabwe y del resto del África meridional, aumentando su vigilancia, robusteciendo su unidad, confiando en su propia fortaleza y actuando de conformidad con sus propios deseos, frustrarán los propósitos perturbadores de los racistas y los diversos planes de las superpotencias para lograr, finalmente, su independencia y su liberación.

106. La delegación de China considera que el Consejo de Seguridad debe defender la justicia, condenar al régimen racista de Smith en los términos más categóricos por sus criminales actos de invasión contra Mozambique y otros Estados africanos independientes, condenar a las autoridades racistas sudafricanas por los actos criminales que cometen en complicidad con el régimen de Smith, apoyar firmemente al pueblo de Zimbabwe y a los del África meridional en su justa lucha por la liberación nacional, apoyar firmemente al Gobierno y pueblo de Mozambique en su lucha por defender su independencia nacional y su integridad territorial, y exhortar a todos los países y pueblos a que les brinden el apoyo y la asistencia necesarios.

107. Por todas esas razones, la delegación de China votará a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/12353, patrocinado por Benin y otros seis países.

*Se levanta la sesión las 12.50 horas.*